

**Memoria de la
Asociación de Trabajadores
de Radio Nacional (ATRaNa)**

Período del 1 de junio de 2019
al 31 de mayo del 2020

ATRaNa

Introducción y Situación Política General

La presente Memoria está marcada por dos hechos insoslayables: por un lado, todo el proceso electoral que supone para nosotros, en tanto trabajadores del Estado, una nueva administración de RTA SE por el otro, la pandemia que se desatara a inicios de 2020, puesto que fuimos declarados como servicio esencial.

Situación Político – Sindical en Radio Nacional. Nuestra Intervención

1) Paritaria

El período precedente culminaba en los hechos el 22 de mayo de 2019 con una masiva Radio Abierta en las puertas de la Emisora. Ese mismo día la burocracia postal, signataria de nuestro CCT 32/75b, terminaba de firmar un acuerdo salarial ominoso del 26, 5% (23 puntos por debajo de la inflación acumulada en mayo de dicho año). No obstante, ese acuerdo arrancado a la Empresa, resultante del denodado plan de lucha que llevó adelante la Asamblea General (con más de 6 días de paros, un sinnúmero de actividades de protesta y marchas) contra la Paritaria Cero que pretendía Hernán Lombardi, marcaba un hito: la Radio fue uno de los pocos organismos públicos que recibía un aumento superior al que firmara UPCN (15%) para la Administración Pública Nacional; y el único que lograba una recomposición salarial en el entramado de Medios Públicos.

A fines de junio de 2019, denunciábamos: *“Eventuales, factureros, suplentes: en Radio Nacional desde hace ya diez años existe una Planta Permanente de Precarizados. En primer lugar, cabe señalar que no se trata entonces de una cuestión de qué gestión está a cargo, o no, de la Dirección de RTA S.E., sino que se trata más bien de una política sostenida por la Empresa más allá de las banderías políticas. Y por consiguiente, en segundo lugar, cabe señalar que esta política tuvo y tiene como objetivo el desmantelamiento del Convenio Colectivo de Trabajo 32/75e así como del Estatuto del Periodista y otras leyes que rigen nuestra actividad en Radio Nacional, a través del encubrimiento de relaciones directas de dependencia mediante formas flagrantes de precarización laboral”*. Advertíamos que la precarización es

una Política de Estado y que sólo la lucha decidida del conjunto de las y los trabajadores sería la que ponga fin a la contratación fraudulenta de personal.

Los meses de agosto y septiembre fueron decisivos:

La misma Empresa que durante el período anterior se tomó más de 7 meses para sentarse a negociar, a inicios de agosto llamaba a una primera reunión paritaria. Si bien el ofrecimiento fue mísero y rechazado de plano por la Asamblea General, puede decirse que con esta “premura” la Empresa quiso evitarse el polvorín de luchas, paros y protestas que marcó el período precedente. Desde ATRaNa señalamos que la política de vaciamiento que implementó para los Medios Públicos Lombardi desde que asumió, política que recrudesció a inicios de 2018, seguía en pie pese a la debilidad del Gobierno. *“El ofrecimiento fue un aumento del 10 % hasta diciembre, lo cual fue rechazado de plano. Después de la enorme batalla que dimos el año pasado contra la paritaria cero, logramos un magro aumento cuya importancia radicó en haber mellado la política de liquidación salarial de la empresa, pero que consolidó una pérdida salarial del 28% con respecto a la inflación, con este antecedente el ofrecimiento de un 10% es parte de esa política que pretende sellar salarios de hambre para las y los trabajadores de Radio Nacional. Los retiros voluntarios y las jubilaciones anticipadas siguen siendo parte del desguace que lleva adelante esta gestión y es en ese marco que quieren imponernos sueldos que nos hagan pensar en que de este trabajo ya no se puede vivir”*. Ante la falta de novedades sobre una nueva reunión para discutir salario, se realizó una Asamblea General el 20 de agosto que dispuso un paro de 8 horas reclamando la inmediata apertura de la paritaria y un aumento del 45% con automática cláusula gatillo, ante una inflación que para ese entonces se preveía de más del 50%; también se decidió llevar adelante el 5 de septiembre en la puerta de la Emisora, una olla popular y radio abierta con cese de actividades, a fin de visibilizar el conflicto.

La burocracia de prensa (a saber los paritarios gremios del rubro, de Córdoba, Rosario y Santa Fe), firman con la Empresa un insultante acuerdo paritario que contemplaba un aumento del 21% y una serie de vaguedades en lo referente a la situación de los trabajadores bajo fraude laboral; no sólo eso: estamparon sus rúbricas para una paz social hasta el 30 de abril de 2020. *“Lo que sí está clarísimo y la empresa lo pone como cláusula primera para*

destacar su triunfo, es que le prometieron "paz social" al gobierno que más daño le está haciendo a los intereses de los trabajadores en general, y a Radio Nacional en particular. Pero no es solo 'paz social'; por si hiciera falta mostrar más claramente que han entregado todo, en esa misma cláusula primera, 'ratifican el diálogo como única forma de relacionarse. Con esta frase, abandonan toda una tradición de lucha de los trabajadores de este país'.

Tras el "Acuerdo Paritario" de algunos gremios de prensa, a mediados de octubre llegó el "Acuerdo de Entendimiento" de la burocracia postal, *"también con Paz social y, aunque con algún punto de mejora, igual de insuficiente: a lo que ya estábamos cobrando, se le suman 5% a cobrar en octubre y noviembre de este año y otro 5 a cobrar en enero 2020, más el bono de \$5.000 que dio el Gobierno como parte de sus medidas para descomprimir la situación social y desviar los reclamos de reapertura de paritarias"*. En rigor de verdad, debe añadirse que esta paz social de la burocracia postal era hasta el 31/12/2019 y con el compromiso de volver a discutir una revisión salarial en enero; a diferencia de la de Prensa, que regiría hasta el 30 de abril. Con todo, también cabe aclarar que los signatarios del CCT 32/75 extendieron en los hechos dicha paz hasta el cierre de este período, sin discutir revisión alguna.

Este aumento total del 36% no acumulativo, que es el por ahora obtenido hasta el cierre de este período, fue oportunamente denunciado por ATRaNa en un Boletín que suscitó intensos como positivos debates entre los compañeros. Señalábamos en él, el proceder de las burocracias, contrastándolo con el proceder de la Asamblea General, base de la democracia sindical y punto de partida de todas las mejoras tanto salariales como de condiciones de trabajo. En el texto destacábamos, que el aumento votado en Asamblea era el necesario para recomponer todo lo perdido desde enero de 2018: 45% con cláusula gatillo; que los paritarios, a diferencia de la Asamblea jamás acercaban a la Empresa un porcentaje de aumento para por lo menos llevar adelante un simulacro de negociación, sino que se dedican a escuchar y firmar lo que la Empresa les dice, incluida esta vez una inédita paz social; que en el transcurso de estos dos años al ajuste salarial se le sumó un vaciamiento de personal, que contó con la venia de la burocracia, a través de un agresivo plan de Retiros Voluntarios y Jubilaciones Anticipadas; y

concluíamos: *“Sin embargo, fue la lucha de la Asamblea contra el ajuste y luego contra la paritaria cero la que permitió, sin cláusula de paz social por parte de la asamblea, arrancar la continuidad de los contratos en el pasaje de 2018 a 2019. Una lucha que continuó, durante todo este año, con más paros, radios abiertas y otras acciones, para reclamar un aumento salarial acorde al deterioro de nuestros salarios, respecto de los cuales esta vez la patronal, golpeada por la resistencia de los trabajadores y por el hundimiento político de sus objetivos más generales, no atinó a querer imponer otro cero de aumento”*.

2) Transición y protocolo sanitario

Como dijimos, lo que se firmara a mediados de octubre fue el aumento salarial que obtuvimos este período (un 36% no acumulativo, sin retroactivo a mayo 2019) ya que hasta terminado el mismo las partes no se volvieron a encontrar, pero esto no quiere decir que estuviera cerrada en ese lapso. Durante el mismo la Asamblea continuó con sus reclamos, poniendo el acento en la situación de los trabajadores precarizados y en la demanda de un bono de 15.000 pesos que palíe la pérdida salarial que venimos sufriendo desde enero 2018, a raíz de dos paritarias a la baja. Dicha demanda fue girada a RTA con el sostén de un petitorio firmado por las y los trabajadores de todo el país.

Una última Radio abierta en diciembre de 2019, nos sirvió para hacer un balance general de lo actuado durante el año así como de 4 años de gestión macrista. En este punto señalamos que hemos asistido *“al término del gobierno de Cambiemos, que se ha caracterizado por ser el agente del ajuste permanente, desatando un verdadero plan de guerra contra los trabajadores por la vía de la baja salarial, los despidos masivos y los tarifazos como parte de un alineamiento incondicional a los dictámenes del capital financiero y la usura internacional comandada por el FMI. Bastaron 4 años de macrismo para que la crisis estructural argentina, lejos de ser “corregida” a través de una “lluvia de inversiones”, muestre blanco sobre negro la única posibilidad que esta política tiene: el empobrecimiento generalizado de la población, a excepción de un puñado de especuladores que han usufructuado del festival de bicicleta financiera que propuso la política económica oficial”*. En cuanto a la Radio, observamos que *“fueron 4 años de intensas luchas y un laboratorio*

en tiempo real de tácticas y estrategias sindicales” resaltando el rol de la Asamblea General que luchó a brazo partido contra las políticas de vaciamiento y ajuste por parte de la Gestión Lombardi, las cuales contaron con la inestimable ayuda de la burocracia. En este sentido, enfatizamos el papel entreguista de esta: “en este nuevo período paritario de 2019 los “sindicatos tradicionales” redoblaron la apuesta en su política de entrega, puesto que en el marco de crisis social descrita, han firmado acuerdos 20 % por debajo de la inflación y le han firmado la PAZ SOCIAL a un gobierno que ya estaba en retirada. Con esta acción dejan por escrito que no tienen la voluntad de luchar por el salario y el pase a planta de los precarizados rubricando el hecho de que NO FUNCIONAN COMO SINDICATOS”.

Tras la asunción del nuevo Gobierno, pasaron varios meses hasta que se constituyeron las autoridades de RTA y Radio Nacional.

En ese periodo señalábamos en un boletín que: *“Para reconstruir una radio pública de calidad y que cumpla el servicio social para que la que ha sido creada, hay que poner de relieve como primera cuestión la necesidad imperiosa de recomponer el salario de los trabajadores de Radio Nacional y el pase a planta de todos los precarizados que, en algunos casos, llevan más de 10 años en esa condición”,* siguiendo en definitiva los lineamientos que la Asamblea General ha venido batallando estos últimos años. También decíamos, en el mismo sentido, lo siguiente: *“Por otro lado, y al mismo tiempo, debemos debatir un programa de recuperación integral de la radio, que con la gestión de Cambiemos inició una nueva fase de vaciamiento: de personal, de infraestructura y, obviamente, de contenidos (...) Para ello, reclamamos la cobertura de los puestos vacantes tras los retiros y jubilaciones anticipadas y que el estado aporte los recursos necesarios para la reconstrucción de la radio en todas sus facetas en base a un pliego de prioridades debatido y votado en Asamblea – única instancia que se ha revelado capaz de luchar consecuentemente por las necesidades de los trabajadores de Radio Nacional. En este sentido, también exigimos la reincorporación de todos los compañeros despedidos en 2018”.*

Ya conocidas las nuevas autoridades, la cuestión paritaria del período empezó a emerger con fuerza en algunos sectores de la Radio.

Por ese entonces, el Coronavirus ya estaba haciendo estragos en Europa con miles de muertes diarias y su irrupción en Argentina era inminente. Esto cambiaría el curso de nuestras acciones.

Para el sábado 14 de marzo estaba pautado un plenario de ATRaNa cuyo eje era debatir las tareas del año. Pero el debate giró rápidamente hacia el Coronavirus. De hecho, el 11 de marzo la OMS declaraba oficialmente que se trataba de una pandemia y, por su lado, el Ejecutivo Nacional comenzaba tomar ciertas medidas al respecto, pese a que su Ministro de salud veía aún lejana la llegada del Covid-19. Tras un intenso intercambio de ideas, donde se abordó sobre todo la endeblez del sistema sanitario argentino para hacer frente a este virus, se decidió y redactó en el mismo plenario un protocolo sanitario en pos de defender la salud y la vida de los trabajadores y sus familias. Al día siguiente presentábamos a la Empresa nuestro protocoloⁱ.

La implementación de dicho protocolo tuvo sus resistencias por parte de la Empresa, pero logramos imponerlo plenamente en LRA1 y en forma dispar en las diferentes emisoras del país.

Desde aquella primera presentación el protocolo se fue moldeando al ritmo de los acontecimientos nacionales e internacionales con el claro norte de la defensa de la vida y salud de las y los trabajadores y nuestras familias. Es menester, además, señalar que dicho protocolo entró en vigor incluso antes de que el Gobierno anunciara la primera fase de la cuarentena (ASPO), la cual declaraba no obstante “esenciales” a los trabajadores de medios gráficos y audiovisuales.

Los meses siguientes fueron de constante batallar contra las intenciones aperturistas de la Empresa, batallar llevado delante de modo persistente por ATRaNa en LRA1 donde por características, número de habitantes, se avizoraba evidente que podría llegar a constituirse en un epicentro de contagios. En ese marco, con el acicate de que la revisión de la paritaria no tuvo lugar en Radio Nacional y que el acuerdo salarial para el 2019/2020 vencía en días, la cuestión de nuestro salario recobró fuerza entre los trabajadores.

Durante el mes de abril se llevaron adelante Asambleas virtuales, en las que el núcleo de la cuestión era cómo los trabajadores hacíamos que, en primer

lugar, la Empresa se viese forzada a aplicar de modo estricto el protocolo; en segundo lugar, como nosotros mismos, los compañeros que debemos asistir a la Emisora para cubrir el aire, velemos por su aplicación. El protocolo sigue en pie hasta el cierre de esta Memoria, no habiéndose por ahora registrado ningún caso positivo contagiado en Radio Nacional. Sin embargo, en esas Asambleas la cuestión del atraso salarial y la carestía asomaba de modo creciente. La CD de ATRaNA resolvió entonces una campaña de agitación, con la perspectiva de una próxima Asamblea General, con la mira puesta en instalar el reclamo por el salario.

El Movimiento de la Mujer en Radio Nacional

La Comisión Directiva de ATRaNa considera que la cuestión de la mujer debe ser abordada de modo integral, desde una perspectiva de clase, y desde esa perspectiva desarrollar un programa fehacientemente emancipador de la mujer.

En este marco, con sus delimitaciones, la Asamblea de Mujeres de Radio Nacional, ha hecho suya cada una de estas reivindicaciones del género, aunque con matices. Se han sucedido pañuelazos por el aborto legal seguro y gratuito y otras medidas de visibilización del tema. Desde la CD ATRaNa, tras la fallida sesión que terminó por no legalizar la IVE que presentara Juntos por el Cambio, sostenemos la consigna central de la Campaña Nacional por el Aborto seguro, legal y gratuito: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal seguro y gratuito para no morir.

Ante la promesa de campaña por parte del Frente de Todos, de que enviaría un proyecto distinto al de la campaña, para que se termine aprobando la IVE, aunque amañado de concesiones, redactamos el último 8 de marzo un contundente documento que sienta la posición de la Comisión Directiva de este Sindicato:

“Este 8 de marzo, centenas de millones de mujeres volveremos a copar las calles de Argentina y del mundo para exigir el cumplimiento efectivo de derechos vigentes y la aprobación de urgentes derechos que nos son negados

por el oscurantismo y la barbarie; el eje de todos ellos es el Aborto legal, seguro y gratuito, porque no es solamente un derecho más a la salud, es una reivindicación de la autonomía de la mujer, pero también, por extensión, de la persona humana, de la humanidad.

Como toda lucha de masas, el movimiento de la mujer está atravesado por diferentes ideas y corrientes políticas que difieren en sus caracterizaciones políticas y sociales.

Desde la Comisión Directiva de ATRaNa consideramos que el proyecto elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito es la expresión más acabada de una elaboración democrática que recoge la participación de miles de mujeres a lo largo de los 34 encuentros nacionales donde luego de intensos, profundos y sobre todo ricos debates, las mujeres argentinas planteamos al mundo que la forma de luchar por la vida es la que se resume en la consigna Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal seguro y gratuito para no morir, es la única que favorece y expresa los derechos de la mujer trabajadora. Cualquier “retoque” que busque volver más digerible nuestra lucha de cara a las castas clericales y empresariales de la medicina no es más que una afrenta al movimiento de la mujer. Como la misma campaña ha declarado en 2019: NUESTROS DERECHOS NO SE NEGOCIAN.

Por ejemplo: ¿qué es eso de que las Prepagas y Obras Sociales podrían no estar obligadas por ley a garantizar la gratuidad del Aborto? Eso significaría que en el único lugar donde estaría asegurada la gratuidad del aborto será en los hospitales públicos. No está de más recordar algunas de las carencias que acumula el sistema público de salud en nuestro país: salarios de miseria, falta de insumos y de personal, turnos acordados para de aquí a la eternidad y un largo etcétera que ponen en evidencia el abandono del Estado. Cualquier proyecto, al contrario del de la Campaña, que no incorpore la práctica del aborto de manera gratuita y obligatoria al Programa Médico Obligatorio, en lo único que resultará es en tornar legal una situación que actualmente se da en los hechos: la mujer pudiente podrá abortar bajo el amparo de la ley; la mujer trabajadora, ocupada o desocupada, se verá, por las carencias del sistema público de salud, prácticamente condenada a la clandestinidad, a los riesgos y violencia que conlleva la clandestinidad. Mientras, las prepagas y las

obras sociales vaciadas por la burocracia podrán hacer de un derecho negado por décadas, una fuente extraordinaria y legal de ingresos.

Otro ejemplo: la objeción de conciencia, sea individual o institucional. Según el ministro de Salud González García se trataría de un “detalle”, tal como lo declarara horas después del fervoroso 19F. No podemos menos que señalarle al ministro que ese “detalle” ha permitido que en Italia, y tras medio siglo de aprobada la legalización del aborto, el 70% de los ginecólogos sea objetor y haya zonas enteras de ese país donde no existe una sola institución, ni pública ni privada, que interrumpa el embarazo. Una situación similar es padecida por mujeres de otros países donde el aborto es legal y formalmente obligatorio, además de gratuito. También podríamos señalarle a González García que en un conocido hospital privado argentino que depende del Opus Dei, ni siquiera permite – por cuestiones de conciencia – la aplicación del DIU; no es difícil deducir qué sucederá con la práctica del aborto en dicha institución, si resultara aprobado en el Congreso Nacional un proyecto que validara la objeción de conciencia, sea individual o institucional.

De todo esto, se desprende que la gratuidad y obligatoriedad del aborto no pueden quedar en mano de intereses empresariales o de objeciones de índole religiosa: el Estado es el responsable de garantizar y hacer cumplir la gratuidad y obligatoriedad del aborto en todo el conjunto del sistema de salud argentino. De eso se trata cuando se habla de consagrar derechos: sostenerlos materialmente en todos sus aspectos, y un buen comienzo, sería privilegiar con fondos la salud pública y la ESI tanto en las escuelas públicas como privadas, por sobre los compromisos con una deuda externa usuraria e ilegítima. De lo contrario y muy probablemente, seguirá siendo entonces el Estado el responsable de las centenas de mujeres que mueren de muerte absolutamente evitable en nuestro país.

La magnitud del movimiento internacional de la mujer y su carácter revulsivo se ponen de manifiesto particularmente en Argentina: en nuestro país algunas de sus consignas dejan entrever que no se trataría solamente de una rebelión contra el patriarcado y su atraso, su oscurantismo, su barbarie, sino contra un sistema que adoptó al patriarcado como uno de sus tantos medios de dominación cuya función es principalmente oprimir por partida doble a la mujer, pero también a toda la masa de explotados.

Desde la Comisión Directiva de ATRaNa celebramos esas consignas y repetimos:

Este 8 y 9 de marzo vamos al PARO Y MOVILIZACION por:

- *Basta de violencia hacia las mujeres ¡Ni una menos!*
- *Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal seguro y gratuito para no morir.*
- *Separación de la Iglesia y Estado*

¡Viva el Día Internacional de la Mujer Trabajadora! Pioneras de esta lucha, ¡Presente! ¡Ahora y Siempre!”

Vida Institucional del Sindicato

Nuevamente, durante este período, ATRaNa ha verificado un creciente número de nuevos afiliados. Pero por sobre todas las cosas, ha verificado (y de modo notorio en lo que consistió la implementación del protocolo sanitario), una penetración e influencia que atraviesa buena parte de los trabajadores de la Radio. Que esta influencia se traduzca en una mayor cantidad de afiliados y refleje en consecuencia nuestra incidencia entre los compañeros es uno de los desafíos para el próximo período. Nuestro norte sigue siendo lograr llegar a una compulsa cuyo resultado sea participar en la mesa paritaria, lo que implicaría obtener la personería gremial. El objetivo de este norte: llevar la voz y voto de los trabajadores allí donde la burocracia dice negociar y termina firmando rebajas salariales y conculcaciones varias a los derechos de los trabajadores.

Por otro lado, por primer año hemos logrado llevar a término y de modo organizado una serie de beneficios para nuestros afiliados: desde descuentos en destinos vacacionales, hasta la entrega de kits escolares o cajas navideñas para todos los afiliados del país, entre otros presentes que se fueron dando en ocasión de fechas especiales.

Por otra parte, si bien resta mucho por crecer, el Sindicato ha logrado posicionarse con mayores niveles de profesionalismo en la redes sociales, lo

que si bien no sustituye en modo alguno el ‘mano a mano’ (distorsionado estos últimos tiempos por la cuarentena), contribuye a la difusión de nuestros materiales, da a conocer nuestras posiciones de modo más masivo, rompiendo así en parte el ocultismo con que se manejan las burocracias actuantes de Radio Nacional.

Conclusiones

Desde la Comisión Directiva ATRaNA dijimos lo siguiente en el último documento público del período: *“Si sumamos los millones de trabajadores que han perdido su empleo en estos meses a nivel mundial, nos encontramos con el testimonio irrefutable de un régimen social que bajo toda circunstancia es enemigo de la clase trabajadora.*

La idea de la preocupación por la "pospandemia", con la excusa de la reactivación y una supuesta necesidad de "solidaridad de todos los sectores", no es otra que la de golpear más a los trabajadores precarizando el trabajo, bajando los salarios a niveles de subsistencia y flexibilizando los convenios.

Es un golpe que están dispuestos a darnos en pos de mantener sus ganancias y prebendas. Los trabajadores estamos, entonces, ante una disyuntiva crucial. Son ellos o nosotros. La descomposición social y la barbarie no pueden ser nuestra alternativa”.

Con la mira puesta, en organizar y llevar adelante una Asamblea General que ponga sobre el tapete una urgente recomposición salarial ante una inflación desbordada y por el mantenimiento sin cavilaciones del protocolo sanitario que los compañeros logramos imponerle a la Empresa: llamamos a todos las y los trabajadores de Radio Nacional a defender la unidad de acción, luchar por nuestro salario y condiciones de trabajo, a exigir el cese de la precarización y el pase a planta de todos los compañeros. Esta Comisión Directiva no ahorrará esfuerzos ni iniciativas en pos de ese objetivo.

ⁱ *“En función de la profunda crisis que atraviesa el mundo a raíz de la pandemia de Coronavirus y su creciente impacto en la Argentina, y teniendo en cuenta que está previsto que se pase a una*

fase superior de cuidados y se extremen las medidas en el país tal lo expresado por el director en la reunión convocada el viernes último y con vistas a preservar la salud de los trabajadores de Radio Nacional de todo el país, sugerimos:

1 - Que a partir del lunes 16 de marzo se reduzca el personal que presta servicio en el ámbito de Radio Nacional Buenos Aires, la Planta Transmisora de Gral. Pacheco y las Emisoras de todo el país, a una dotación mínima.

Para garantizar la información necesaria para enfrentar esta crisis, creemos que es suficiente contar con operadores, locutores y una Guardia Mínima del Servicio Informativo.

La dotación mínima propuesta es la siguiente: 2 operadores en AM, uno en Control Central y dos en Planta Transmisora por turno; dos locutores por turno; dotación mínima del Servicio Informativo y un operador para edición en el mismo.

En este sentido, que las FM, RAE y las Emisoras del Interior retransmitan AM, garantizando los mensajes al poblador y la información local de relevancia, para lo que solicitamos que las horas de trabajo en el área de transmisión se repartan en forma equitativa entre todos los trabajadores.

2 – Tal lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta licencia a todo el personal no asignado a la guardia mínima, no redundará en perjuicio salarial para los trabajadores, sin distinción de forma de contratación. En este sentido, se solicita que se les abonen los 22 turnos correspondientes a un mes de trabajo a los operadores y locutores suplentes. Solicitamos también se contemple que quienes habitualmente hacen horas extras para cumplir con el trabajo mensual, se les abonen aunque estén haciendo trabajo remoto.

3 – A fin de garantizar la salud de quienes deban concurrir a trabajar, solicitamos que se dispongan kits de limpieza en cada puesto de trabajo y el traslado del personal de forma segura.

4 – En el sector administrativo, creemos se debe poner en práctica en forma inmediata el trabajo remoto para quienes ya están en condiciones de hacerlo; del mismo modo, solicitamos que la empresa arbitre los medios para extender esta modalidad a todo el sector.

5 – Atendiendo a que también es un problema sanitario la alarmante extensión del dengue, solicitamos la inmediata y exhaustiva fumigación del predio de la Planta Transmisora de Gral. Pacheco y en cada una de las radios que lo necesiten.

Las presentes sugerencias apuntan al cuidado de la salud de las y los trabajadores y nuestras familias al tiempo que respetan la función social de Radio Nacional”.

Cecilia Bari
Secretaría General